

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 24 OCT. 2025

1753-25

RES. H. Nº

EXP 675/2025-HUM-UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita, en segunda instancia, la compra de aberturas para las aulas externas de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por la Solicitud de Compras FH 14/25 se solicita autorización para la adquisición de puertas para las aulas FH 1, FH 2 y Boasso de esta Unidad Académica, con el fin de remplazar las existentes;

Que la adquisición de los bienes de referencia insumiría una erogación estimada que asciende a la suma total de pesos ocho millones cien mil con 00/100 (\$ 8.100.000,00);

Que obra en estas actuaciones la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el presente gasto;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones Interna enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto, según lo previsto en el Artículo 25 Inciso d) del Decreto Delegado 1023/01, Artículo 15 del Decreto Reglamentario Nº 1030/16, Artículo 50 de la Disposición ONC Nº 62/16 y Resolución CS Nº 161/20;

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de la UNSa. tomó intervención en estas actuaciones concluyendo en el Dictamen Nº 23.482, que no hay objeción legal para proceder con la respectiva convocatoria;

Que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Delegado Nº 1023/01, corresponde la autorización del presente procedimiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR a efectuar Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto FH 07/25 en todo de acuerdo al marco reglamentario indicado ut-supra, para la adquisición de aberturas para las aulas externas de la Facultad de Humanidades, detallados en el Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 2.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares el que como Anexo I forma parte de esta Resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y con los Decretos Nº 1023/01, 1030/16 y Resolución CS Nº 161/20 constituyen el marco legal que regirá la presente contratación.

...//



EXP 675/2025-HUM-UNSa

RES. H N°: 1753-25-

ARTÍCULO 3.- ESTABLECER que la apertura de ofertas tendrá lugar el día 4 de noviembre de 2025 a las 11:00 horas en la Dirección de Compras y Patrimonio, 1º Piso de la Facultad de Humanidades, de la Universidad Nacional de Salta, Avenida Bolivia N° 5150.

ARTÍCULO 4.- DISPONER la imputación preventiva en la suma total de pesos ocho millones cien mil con 00/100 (\$ 8.100.000,00) al presupuesto vigente de la Facultad de Humanidades y en el orden interno a la partida "OBRAS" (27.014).

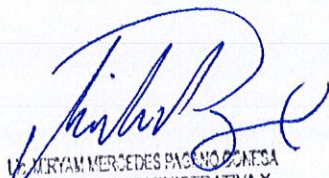
ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR a los miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de ofertas de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto FH 14/25, en el marco del Artículo 62 del Decreto Reglamentario N° 1030/16, según el siguiente detalle:

Comisión Evaluadora	
Titulares	Suplentes
1) Vicente Alejandro LOBO	1) Alfredo Gaspar ZERPA
2) Mario Alfredo ROMERO	2) Cesar Fabian NIEVA
3) Ariel Teodoro HERRERA	3) Jorge Alfredo ENCINAS

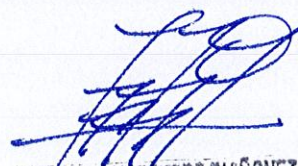
ARTICULO 6.- DESIGNAR a los miembros de la Comisión de Recepción que tendrá la responsabilidad de verificar si la provisión cumple o no las condiciones establecidas en los documentos del llamado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto FH 07/25, en el marco del Título IV-Capítulo II del Decreto Reglamentario N° 1030/16, según el siguiente detalle:

Comisión de Recepción	
Titulares	Suplentes
1) Juan Benjamín TORO	1) Jorgelina Alejandra NADAL
2) Gustavo Roberto NAVARRO	2) Cintia de los Ángeles COPA
3) Mario Daniel APARICIO	3) Claudia Alejandra LUNA

ARTICULO 7.- COMUNIQUESE a los interesados, remítase a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su intervención que le compete y oportunamente archívese.



DR. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



DR. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES H. N° 1753 - 25 - EXPTE 675/2025-HUM-UNSa

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Organismo contratante: FACULTAD DE HUMANIDADES-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Adquisición de aberturas para las aulas externas (FH1, FH2 y Boasso) de la Facultad de Humanidades.
EXP 675/2025-HUM-UNSa

<u>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</u>		
Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO	FH N° 07/25	Ejercicio: 2025
Clase: ETAPA UNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD		
Rubro comercial: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		
Costo del Pliego: SIN COSTO		

<u>OBJETO DE LA CONTRATACION</u>
Adquisición aberturas, para reemplazar las existentes, en las aulas externas (FH1, FH2 Y Boasso) de la Facultad de Humanidades perteneciente a la Universidad Nacional de Salta, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta. La presente contratación se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario N° 1030/16, Resolución CS N° 161/20 y disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado.

<u>PRESENTACION DE OFERTAS</u>
Fecha y hora de recepción: Desde la convocatoria y hasta las 10:00 horas del día 4 de noviembre de 2025.
Fecha y hora de apertura: 4 de noviembre de 2025, a horas 11:00
Lugar de apertura: Facultad de Humanidades, Dirección General Administrativa Contable- Dirección de Compras y Patrimonio . Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - CP 4400, Salta.

I.- REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Las ofertas **se admitirán** desde la fecha de la convocatoria, durante los días hábiles, en el horario de 08:00 a 12:00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
- El envío del pedido de cotización se realizará a través del correo institucional de la Dirección de Compras y Patrimonio.
- Las ofertas **deberán ser presentadas** en la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, de la Universidad Nacional de Salta, con domicilio en Avenida Bolivia N.º 5150, en sobre perfectamente cerrado y contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.



1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

- d) El original de la oferta deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere. No es necesario la presentación de los pliegos firmados.
- e) La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
- f) Consignar las especificaciones técnicas del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo.
- g) El oferente deberá estipular el plazo de entrega. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del bien, todo defecto de materiales y/o de manufactura cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.
- h) El Oferente deberá acompañar a la oferta, y como requisito excluyente, las constancias de inscripción correspondientes a los siguientes conceptos:
 - 1) Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral. Dirección de correo electrónico.
 - 2) Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en ARCA: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera.
 - 3) Constancia de exención vigente.
 - 4) Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta
 - 5) Constancia de inscripción en COMPRAR/SICO-PRO (ex SIPRO)
 - 6) CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR. Se registrá por lo dispuesto en la Resolución General N° 4164/17 de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Que consiste en consultar en el sitio de Internet de ARCA si el oferente registra incumplimientos impositivos y/o previsionales
 - 7) Declaración Jurada de intereses Dto. N° 202/17.
 - 8) Certificado REPSAL.
 - 9) El Oferente deberá acompañar la oferta, y como requisito excluyente, las respectivas muestras de los productos cotizados.
- i) En la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, **el día fijado para la apertura**, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.
- j) Además de la oferta base los oferentes podrán presentar en cualquier caso ofertas alternativas o variante en los términos del artículo 56 del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto Delegado N° 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16, con sus respectivas modificaciones y complementaria; y la aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación.

Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.

II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **sesenta (60) días hábiles** a contar de la fecha del acto de apertura.



1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

III.- DISPOSICIONES GENERALES:

- **Plazo de provisión:** dentro de los diez (10) días hábiles de recibida la Orden de Compra y/o el plazo ofertado por el proveedor
- **Forma de pago:** Transferencia bancaria. El pago se efectuará **dentro de los siete (7) días hábiles de entregado el producto y factura conformada, y/o según lo convenido con el proveedor.**
- **Recepción de los bienes.** El producto debe ser entregado **libre de flete y gastos de envío** en la Dirección de Compras y Patrimonio, 1er Piso de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital CP. 4400.
- La Facultad de Humanidades, se reserva el derecho de rechazar todo bien que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

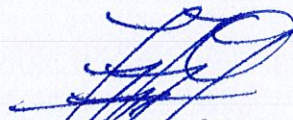
Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01, sus modificatorias y complementarios, y Decreto 1030/16, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

Ariel T. Herrera
Director de Compras y Patrimonio
Facultad de Humanidades – UNSa



Lic. MARYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



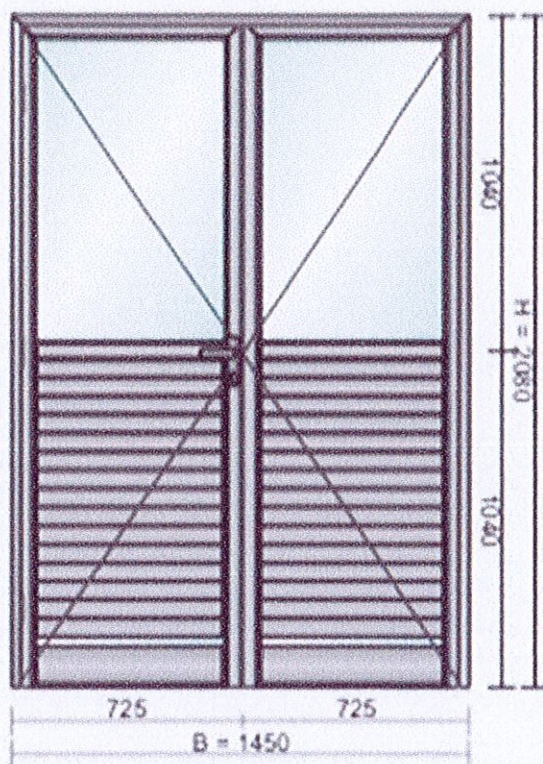
Dra. MARIA MERCEDES QUINONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

RES H. N° 1753-25- EXPTE 675/2025-HUM-UNSa

ANEXO II

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PUERTA DE ABRIR DOBLE HOJA



Tipo P1 (1450 x 2080 mm):

Puerta de abrir de 2 hojas con travesaño MODENA

color anod. natural, con revestimiento tubular perfil adr165 y vidrio laminado

3+3 inc

con tapajuntas

Lic. MIRIAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa